



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN	23 de 2021
RADICADO	05 368 31 84 001 2019 00111 00
PROCESO	LIQUIDATORIO SUCESIÓN INTESTADA
SOLICITANTE	CARLOS MARIO LONDOÑO ARREDONDO
CAUSANTE	GABRIEL LONDOÑO ARENAS Y ANA DE JESÚS ARREDONDO DE LONDOÑO
TEMA Y SUBTEMAS	AGREGA OFICIO DIAN

Se agrega al expediente y sin resolución alguna, el memorial que antecede
allegado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, donde
informan que se efectuaron las verificaciones pertinentes y a la fecha no figuran
obligaciones a cargo del causante.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ



CERTIFICO. Que el auto anterior
fue notificado en ESTADO
No. 24 fijados hoy 20 de mayo
de 2021 en la secretaría del Juzgado a las
8:00 a.m.



La secretaria